

TRÁMITES MUNICIPALES

CIERRE DE CALLE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Casos en los que aplica

A solicitud del ciudadano, cuando le interese realizar un evento que requiera el cierre de calle.

Documentación a presentar

- ✓ Escrito libre, dirigido al Lic. Arturo Medina Fregoso, Secretario del Ayuntamiento de Tampico, especificando ubicación exacta y fecha del evento.

Manera de presentar el trámite

De manera personal con solicitud por escrito.

Tiempo de respuesta

5 días, después de haber entregado la solicitud.

Costo

Vigencia del trámite

De acuerdo a la fecha y horario que se otorgue en el permiso.

Información adicional

La autorización esta sujeta a la verificación del lugar por parte de la Dirección de Tránsito y Vialidad.

Dirección



Colón 102 Zona Centro 2do Piso Palacio Municipal

¿Dónde se realizara el trámite?

Secretaría del Ayuntamiento

Fax

Correo electrónico



secretario@tampico.gob.mx

¿En qué horario puedo acudir?

Teléfono



305 27 07

asistesecretaria@tampico.gob.mx

De Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

Fundamentación Jurídica

Ley de Ingresos.

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Ayuntamiento y se extiende sólo con fines informativos.